

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve de septiembre de dos mil veintidós.

RENDICION PROVOCADA DE
CUENTAS Rad. No. 11001310302720210024700

Se pone en conocimiento lo informado por la parte demandada y los documentos adosados en su memorial, como también el documento de revocatoria de poder general obrantes en los consec. 39 y 40 del expediente, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia del 2 de agosto del cursante año, para los fines procesales probatorios correspondientes.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23cf13befb818f4c7c7b9ce918cb505b7fc9ae57e7079b78217b4e7c2edb4cdf**
Documento generado en 09/09/2022 07:08:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>